



"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 14/2018**

Buenos Aires, *04 de Junio de 2018*

---

Licitación Pública N° 86/SIGAF/2018

Actuación: Expte. N° 2017-26618034-MGEYA-UPEMS

Rubro: "PROVISION, COLOCACION Y MANTENIMIENTO DE CORDONES PREMOLDEADOS, RAMPAS, REPARACION DE HORMIGON DE BICISENADAS Y MACETAS PARA LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2018-2019"

Autorizante: Resolución N° 106-SECTTRANS-2018 -Resolución N° 142-SECTTRANS-2018-

Apertura: 4 de Mayo de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 51.669.140.40

---

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

**ALTOTE SA:** Monto de la Oferta PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 73/100 (\$38.949.467.73.-).

**OBSERVACIÓN:**

En función de los informes económicos financieros (IF-2018-13632656-DGTALMDUYT; IF-2018-15282913-DGTALMDUYT), legales (IF-2018-13090045-DGTALMDUYT e IF-2018-15300774 -DGTALMDUYT) y técnicos (IF-2018-14258960-SSMSS) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1.4.2 del PCG y 1.4.2. del PCP: "Preadjudicación", y en uso de las facultades conferidas en los puntos 1.4.1 del PCG y 1.3.7 del PCP " Ampliación de la Información" y; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF – Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA- -DGOIYA), relacionado con el Principio de Subsanción; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Acta de fecha 22/05/2018 al oferente ALTOTE SA. Cumplido el plazo otorgado para la mencionada presentación, el resultado fue el siguiente:

La empresa ALTOTE SA, presentó la documentación complementaria solicitada.

A tal efecto, la firma **ALTOTE SA** acompañó dentro del plazo previsto, documentación faltante, complementando la totalidad del requerimiento formulado mediante el Acta aludida.

Por lo expuesto y, en virtud de la documentación presentada por la empresa señalada, resultaron cumplidos por el referido oferente todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En tal sentido, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra" PROVISION, COLOCACION Y MANTENIMIENTO DE CORDONES PREMOLDEADOS, RAMPAS, REPARACION DE HORMIGON DE BICISENADAS Y MACETAS PARA LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2018-2019" sea adjudicada a la empresa **ALTOTE SA** por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


**FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:**

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos - financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.

**APROBACIÓN:**

**PUBLICACIÓN:**

  
Lic. Paula Bisiau  
Subs de Movilidad Sustentable y Segura  
Secretaria de Transporte  
G.C.B.A.

CO  
  
LIC. JUAN JOSE MENDEZ  
Secretario de Transporte  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

  
ESTEBAN GALUZZI  
Subsecretario de Tránsito y Transporte  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte